

**EL COMITÉ DE ADQUISICION DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 005/2013.**

En observancia con el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la **EQUIPO DE CÓMPUTO**, mismo que se adquirirán con recursos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de Fallo
005/2013	\$ 1,000.00	17/10/2013 10:00 Horas	17/10/2013 11:00 Horas	24/10/2013 10:00 Horas	29/10/2013 12:00 Horas

NOTA: Esta licitación será a plazo reducido con base en los Artículos 14 fracción IV y 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
140	EQUIPOS	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO
2	EQUIPOS	SERVIDORES RACK
9	EQUIPOS	COMPUTADORAS PORTÁTILES
2	EQUIPOS	IMPRESORAS
4	EQUIPOS	VIDEOPROYECTORES
1	EQUIPO	SCANNER
2	EQUIPOS	PIZARRONES ELECTRÓNICOS
1	EQUIPO	PANTALLA CON TRIPIE
1	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO WORKSTATION
2	EQUIPOS	EQUIPOS DE CÓMPUTO APPLE
2	EQUIPOS	LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS
14	EQUIPOS	LICENCIAS DE SOFTWARE ROSETTA STONE

La descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo 1 Técnico de las Bases sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado a las partidas licitadas.

- **Las bases de la licitación** se encuentran disponibles para consulta en la página de la Universidad de Colima (<http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php>), a partir de la publicación de la presente convocatoria y en la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima (www.ucol.mx/proveeduria), ubicada en Av. Universidad # 333 Colima, Colima, C.P 28040, Teléfonos (01)312 31 6 11 18 Y 31 6 11 00, Ext. 32251 Fax 32252., del 10 al 17 de octubre de 2013.
- **Forma de pago.** Las bases deberán pagarse mediante depósito referenciado, mismo que deberá solicitar o vía correo electrónico: licitaciones@ucol.mx y/o proveeduria@ucol.mx, señalando como plazo límite para realizar la compra de las mismas el día 17 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.
- **Las juntas de la Licitación.** La junta de aclaraciones y de apertura técnica y económica, se efectuarán en la sala 5-B de la Unidad de Personal Académico, antes unidad de posgrado, en el Campus Central de la Universidad de Colima; y en lo que respecta a la junta de Fallo, se celebrará en la sala 2-C de la Unidad de Personal Académico, antes unidad de posgrado, en el Campus Central de la Universidad de Colima, en Av. Universidad # 333, en Colima, Col., en las fechas y horas señaladas en la presente convocatoria.
- **Idioma:** Los licitantes deberán presentar las proposiciones en idioma español.
- **Moneda:** Los licitantes deberán presentar las proposiciones económicas en moneda nacional.
- **Fallo:** Se dará a conocer el día 29 de octubre del presente año a la 12:00 hrs., en acto público
- **Condiciones de Pago de los bienes adquiridos:** Se realizará dentro de los 30 días hábiles contados a partir de haber recibido los bienes por la Universidad en cantidades y calidades contratadas a su entera satisfacción.
- La Universidad de Colima, **no otorgará anticipos** de ninguna clase.
- **Lugar de entrega:** Según el apartado 1.2 de las bases de la presente licitación.
- **Garantías.** Deberán constituirse a favor de la Universidad de Colima, según lo estipulado en las bases.
- **Ninguna de las condiciones** establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 48, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, que indica las limitantes a los licitantes.

**A T E N T A M E N T E .
COLIMA, COL. A 10 DE OCTUBRE DE 2013
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA
MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO**